

Santiago, 24 de diciembre de 2025
CMF. 152/25

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, **Banco Internacional**, debidamente facultado por su Directorio, comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

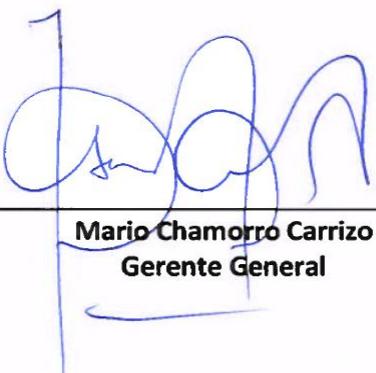
En la 541^a Sesión Ordinaria de Directorio de Banco Internacional, celebrada con fecha 23 de diciembre del año 2025, el Directorio del Banco ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de enero del año 2026, a las 18:00 horas, en las oficinas de la casa matriz del Banco, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 6.750, piso 16, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de proponer modificar los estatutos sociales en los siguientes términos:

1. Modificar el artículo Once, en el sentido que, en la medida que se cumplan los supuestos contemplados en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, el Directorio del Banco deberá contar, a lo menos, con un director con la calidad de independiente.
2. Eliminar el Artículo Tercero Transitorio, que exige la incorporación de un tercer director independiente al Directorio a más tardar el año 2019.
3. Modificar el numeral Catorce del Artículo Veintitrés, suprimiendo la exigencia de que el Presidente del Comité de Auditoría sea un director independiente, así como la obligación de que un segundo director independiente integre el Comité de Crédito y Riesgo; y
4. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para legalizar y materializar las reformas de Estatutos y demás acuerdos que se aprueben.

Los avisos de citación a la junta, con la tabla de las materias a tratar, serán publicados en el *Diario Financiero*, en las oportunidades y formas previstas por la legislación vigente.

La asistencia a la Junta será presencial, salvo que la autoridad competente decrete en la comuna de Las Condes restricciones para la libre circulación de las personas en la fecha de celebración de la Junta, en cuyo caso se permitirá la participación de los accionistas a distancia y por medios remotos, lo que será informado oportunamente por Banco Internacional mediante la publicación en la página web de la compañía –www.internacional.cl –, de las instrucciones para dichos efectos.

Sin otro particular, la saluda atentamente,



Mario Chamorro Carrizo
Gerente General